

necesario

Sobre escases
de agua en el
cano de la plaza

En atención a la notable escases de agua que de algun tiempo a esta parte viene experimentando el publico de esta Ciudad en el cano de la plaza; sobre lo cual han sido y son infinitas y fundadas las quejas y Reclamaciones que se dirigen sin intermision; y deseando como es justo esta Municipalidad remediar en lo posible los males que pudieran dar causa a semejante escases y los conflictos que de ella podrian surgir, el Ayuntamiento para prevenirlas oportunamente cortando los abusos que se cometan y haciendo desaparecer el pernicioso origen de un daño tan trascendental, acordó: que todas aquellas personas que al presente disfruten de saques particulares de la referida cañeria para su uso privado, exhiban los titulos o autorizaciones en virtud de las que gozan del beneficio de su tiraje de agua del cano referido; a fin de que examinando la Municipalidad las respectivas concesiones hechas, pueda, con conocimiento de causa, adoptar una Resolucion definitiva en tan interesante negocio; y sin perjuicio de las demas disposiciones que surgen del caso al objeto que se propone

Se admite a la
genio Prebollo
su Remuncia de
guarda de montes

Se dio cuenta de un oficio de Eugenio Prebollo, fecha veinte y dos del actual, por el que manifiesta no ser posible aceptar el nombramiento de guarda de montes



